

expresos

el diario de la vida nacional

• Viernes 2 de julio de 1993

• Año 20 N° 7.250

3 secciones

32 páginas

3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMIEXPRESS CIA LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMIEXPRESS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de mayo de 1993 ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001376 el 11 de junio de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Elías Barriga Aveiga, casado; María Emilia Paz Montenegro de Triviño, casada; y, Martha Salome Ríos Kujan, soltera; domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, todos de nacionalidad ecuatoriana.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMIEXPRESS CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de elaboración, transformación, inclusive en la forma, de materias primas o de productos semielaborados en productos alimenticios finales o intermedios, y a la comercialización interna o externa de estos productos finales o intermedios.- Para cumplir con su objeto, la compañía podrá comprar, importar, vender o exportar bienes, sean estos materias primas, maquinarias, herramientas, productos elaborados, etcétera: adquirir, acciones de compañías Anónimas, participaciones de compañías Limitadas constituidas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/ 350.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Elías Barriga Aveiga; María Emilia Paz Montenegro de Triviño; y Martha Salomé Ríos Kujan.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individualmente, requiriendo autorización de la Junta General para la transferencia, gravamen o limitación de dominio de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 11 de junio de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

le
Julio 2/93

00000018